EJÉRCITO NACIONAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA Y CONTABLE DE INTELIGENCIA
NIT. 800131292-8

RESOLUCIÓN No. 00007567 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 070-SASI-CENACINTELIGENCIA-2026 CUYO OBJETO ES "LA ADQUISICIÓN EQUIPO MOBILIARIO DE OFICINA y EQUIPOS DE VIDEO PARA VIDEOPROYECCIÓN CON DESTINO A LAS UNIDADES Y SECCIONES DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA"

EL DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE INTELIGENCIA

En ejercicio de las facultades **El ORDENADOR DEL GASTO CENAC-IMI**, actuando en calidad de competente contractual, nombrado **según orden semanal No. 052 del 26 de diciembre de 2025**, expedido por el COMANDO DE ADQUISICIONES DEL EJERCITO NACIONAL, y **Acta de Posesión Personal Militar No. 099 de fecha 26 de diciembre de 2025**, en calidad de competente contractual, debidamente autorizado para contratar de acuerdo con la Resolución de Delegación Ministerial No, la Resolución de delegación del Ministerio de la Defensa Nacional No. 4223 del 23 de junio del 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones", y Resolución No. 4130 del 16 de junio del 2022 modificado por la Resolución 4213 de octubre del 2023 expedida por el Ministerio de Defensa Nacional "Por la cual se expedida el Manual de Contratación y de Convenios" y demás normas concordantes se emite la presente resolución:

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio del 2022 y las que la modifiquen, adicionen o complementen, se delega en general el ejercicio de funciones y la atención y decisión de los asuntos necesarios para el desarrollo eficaz de los procesos de contratación, en particular y entre otros, la expedición del pliego de condiciones, la citación y presidencia de la audiencia de adjudicación y demás actos de impulso o trámite a que haya lugar dentro de los procesos contractuales, en **EL DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE INTELIGENCIA** , en relación con todo tipo de contratos de acuerdo a sus funciones.

Que, conforme a lo previsto en el Artículo 9 de la Ley 489 de 1998, las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la citada Ley " Podrán mediante acto de delegación transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones afines o complementarias (....) y podrán delegar la atención y decisión de los asuntos a ellos confiados por la Ley y los actos orgánicos respectivos, en los empleados públicos de los niveles directivo y asesor vinculados al organismo correspondiente, con el propósito de dar desarrollo a los principios de la función administrativa enunciados en el artículo 209 de la Constitución Política y en la presente Ley".

Que, el Artículo 10 de la norma ibidem, señala como requisito de la transferencia de esta delegación que el Acto de delegación conste por escrito, determinando la autoridad delegataria y las funciones o asuntos especificados cuya función y decisión se trasladan.

Que, el Artículo 11 de la norma en comento, establece que no podrán ser transferidos mediante delegación: i). La expedición de reglamentos de carácter general, salvo en los casos expresamente autorizados por la ley, ii). Las funciones, atribuciones y potestades recibidas en virtud de delegación. y iii). Las funciones que por su naturaleza o por mandato constitucional o legal no son susceptibles de delegación.

Que, en el Artículo 2º del Acto Administrativo relacionado y teniendo en cuenta el alcance de la gestión contractual delegada, se señala que aquella comprende todas las actividades necesarias para adelantar los procesos de contratación en sus etapas precontractual, contractual y postcontractual, dentro del marco de lo previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y demás normas aplicables.

Que, el **MDN-EJÉRCITO NACIONAL-CENAC INTELIGENCIA**, está interesado en contratar **"LA ADQUISICIÓN EQUIPO MOBILIARIO DE OFICINA y EQUIPOS DE VIDEO PARA VIDEOPROYECCIÓN CON DESTINO A LAS UNIDADES Y SECCIONES DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA"**

El presupuesto asignado para la ejecución del presente proceso es de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS MCTE ($ $ 442.178.720,00) INCLUIDO IMPUESTOS** según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **13326** de fecha **16 de julio de 2026,** expedido por el Jefe de Presupuesto de CENAC INTELIGENCIA y distribuido de la siguiente manera:

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-01-01-003-008	10	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	CEDE2-JEMIC-CAIMI-CACIM-CENAC	$ 340.771.720,00
A-02-01-01-003-008	16	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	CEDE2	$ 51.156.000,00
A-02-01-01-004-005	10	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	BRCIM2-BASCI	$ 13.596.000,00
A-02-01-01-004-007	10	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	BRCIM1 - JEMIC	$ 36.655.000,00
TOTAL APROPIACIÓN				**$ 442.178.720,00**

- **DESAGREGACION DE PRESUPUESTO POR UNIDADES:**

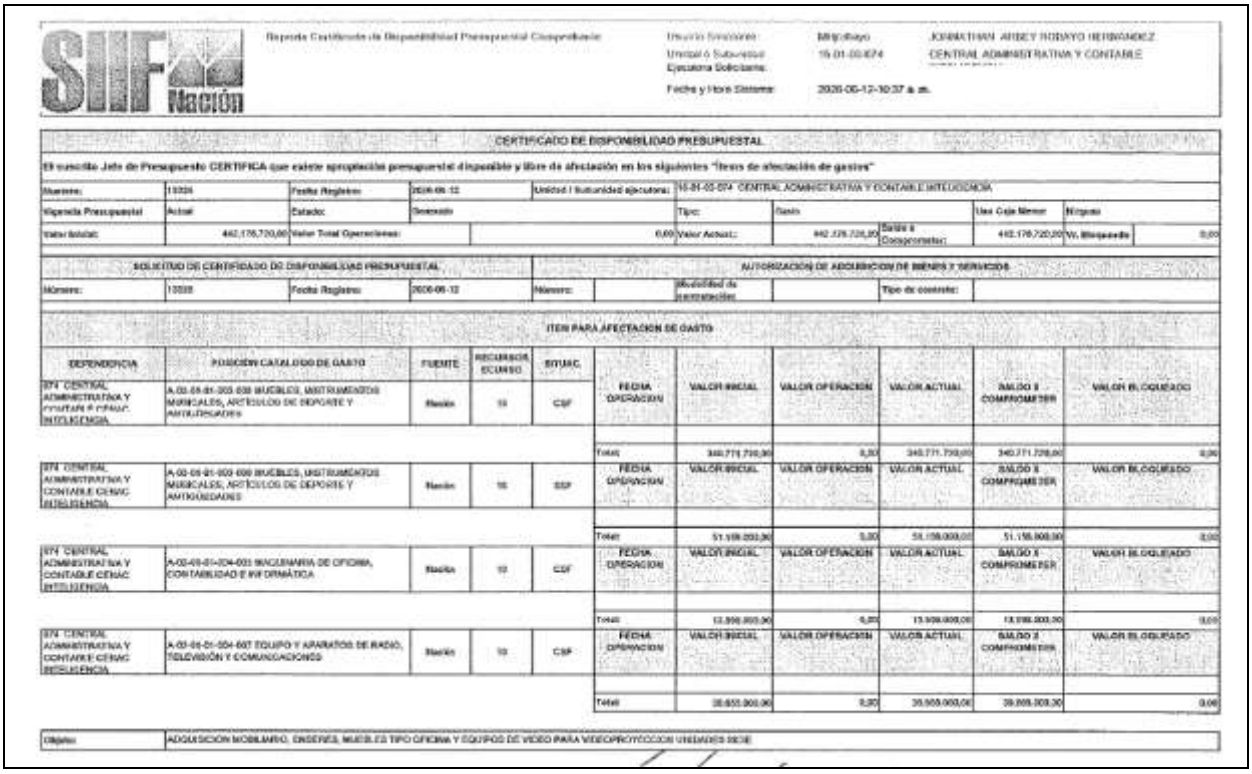
ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-01-01-003-008	10	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	BASCI	$ 17.930.000,00
			BASIM	$ 100.000.000,00
			BRCIM2	$ 40.800.000,00
			BAGCI	$ 20.999.400,00
			BAIMI5	$ 14.880.400,00
			BRIMI2	$ 667.200,00
			CACIM	$ 111.914.000,00
			CEDE02	$ 10.000.000,00
			CENAC IMI	$ 21.120.720,00
			JEMIC	$ 2.460.000,00
VALOR APROPIACIÓN				**$ 340.771.720,00**

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-01-01-003-008	16	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	CEDE02	$ 51.156.000,00
TOTAL APROPIACIÓN				**$ 51.156.000,00**

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-01-01-004-005	10	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	BASCI	$ 2.266.000,00
			BRCIM2	$ 11.330.000,00
TOTAL APROPIACIÓN				**$ 13.596.000,00**

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-01-01-004-007	10	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	BRCIM1	$ 28.575.000,00
			JEMIC	$ 8.080.000,00
TOTAL APROPIACIÓN				**$ 36.655.000,00**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL



SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprometido

Usuario Sesionado: [illegible] JONNATHAN ARLEY RODAYO HERNANDEZ
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-074 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Fecha y Hora Sistema: 2026-06-12-10:37 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Número:	13328	Fecha Registro:	2026-06-12	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-074 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE INTELIGENCIA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Sometido		Tipo:	Datos		Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Solicitud:	462.176.720,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual:	462.176.720,00	Saldo a Comprometer:	462.176.720,00	Vr. Bloqueado: 0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
Número:	13328	Fecha Registro:	2026-06-12	Número:	Modalidad de contratación		Tipo de contrato:

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO (CUIN)	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
074 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC INTELIGENCIA	A-02-08-01-003-008 MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGUEDADES	Nación	10	CSF						
					Total:	340.771.720,00	0,00	340.771.720,00	340.771.720,00	0,00
074 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC INTELIGENCIA	A-02-08-01-003-008 MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGUEDADES	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	51.108.000,00	0,00	51.108.000,00	51.108.000,00	0,00
074 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC INTELIGENCIA	A-02-08-01-004-003 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	13.596.000,00	0,00	13.596.000,00	13.596.000,00	0,00
074 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC INTELIGENCIA	A-02-08-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	36.655.000,00	0,00	36.655.000,00	36.655.000,00	0,00

Objeto: ADQUISICION MOBILIARIO, ENSERES, MUEBLES TIPO OFICINA Y EQUIPOS DE VIDEO PARA VIDEOPROYECCION UNIDADES SICIE

Que, mediante Resolución 00005105 DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2026, se nombró al Gerente del Proyecto, el comité Estructurador y Evaluador y el Supervisor del Contrato.

Que los Comités Estructuradores presentaron los estudios en cumplimiento de lo establecido en el literal 4 del numeral 3.2.2.1. Funciones del Comité Estructurador del Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa, adoptado mediante Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022, modificado por la Resolución 4213 del 13 de octubre de 2023.

Que, siguiendo los parámetros de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la **CENAC-IMI el 17 de julio de 2026** publicó en la plataforma del SECOP II estudios previos, proyecto de pliego de condiciones, aviso de convocatoria, anexos y formularios del

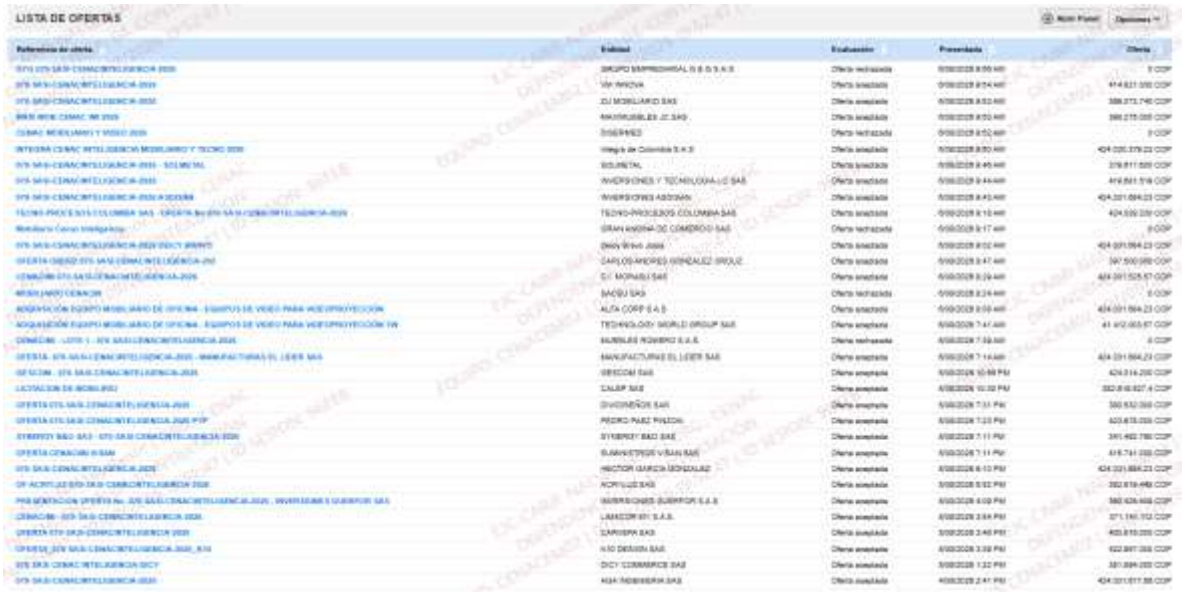
Que, en el término de observaciones al proyecto de pliego de condiciones, fueron allegadas observaciones por parte de interesados, los cuales fueron resueltas mediante formulario de preguntas y respuestas No. 01 debidamente publicados en la plataforma del SECOP II

Que, el plazo para manifestar interés de limitar el proceso a Mipymes se dio hasta el 23 de julio de 2026, donde se presentaron manifestaciones quedando limitado el proceso

Que, el día 31 de julio de 2026, se publica en la plataforma del SECOP II, el pliego de condiciones definitivo, y acto administrativo de apertura No 0006390 del 31 de julio del 2026, conforme el cronograma establecido en el pliego de condiciones y plataforma del SECOP II.

Que, el día 04 de agosto del 2026 se cumplió el término para observar el pliego de condiciones a las 17:00 horas del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 070-SASI-CENACINTELIGENCIA-2026,** las observaciones fueron resueltas mediante mensaje público en la plataforma del SECOP II mediante formulario de preguntas y respuestas No. 02 de fecha 04 de agosto de 2026.

Que, atendiendo lo establecido en el cronograma del proceso, el día 06 de agosto del 2026 a las 17:00 horas, se surte la etapa de presentacion de oferta del sobre No. 1 correspondiente a REQUISITOS HABILITANTES SOBRE No. 01, mediante la plataforma del SECOP II,en la que se presentaron treinta y tres (33) ofertas y las cuales el sobre fue publicado y aperturado como se evidencia a continuación:



Que el día 06 de agosto de 2026 se realiza la apertura del sobre No. 01 correspondiente a los requisitos habilitantes y adicional se emite Adenda No. 02; mediante el cual se corre cronograma con el fin de poder ser evaluado por los comités jurídicos, económicos y técnicos.

El día 18 de agosto de 2026 se publicaron en el SECOP II las evaluciones iniciales del proceso, concluyendo lo siguiente:

No.	EMPRESA	TÉCNICO	ECONÓMICO	JURÍDICO
1	GRUPO EMPRESARIAL G & G SAS	CUMPLE	REQUERIDO	NO CUMPLE
2	VM INNOVA S.A.S	CUMPLE	REQUERIDO	NO CUMPLE
3	ZU MOBILIARIO S.A.S	CUMPLE	REQUERIDO	NO CUMPLE
4	MAXIMUEBLES JC S.A.S	CUMPLE	HABILITADO	CUMPLE
5	DISERMED COLOMBIA S.A.S	CUMPLE	HABILITADO	CUMPLE
6	INTEGRA DE COLOMBIA SAS	CUMPLE	HABILITADO	NO CUMPLE
7	SOLUCIONES METÁLICAS EN	CUMPLE	REQUERIDO	NO CUMPLE

	ALMACENAMIENTO SAS - SOLMETAL			
8	INVERSIONES Y TECNOLOGÍA J.C S.A.S.	CUMPLE	HABILITADO	CUMPLE
9	INVERSIONES ASDISAN S.A.S.	CUMPLE	HABILITADO	NO CUMPLE
10	TECNO-PROCESOS COLOMBIA SAS	CUMPLE	REQUERIDO	CUMPLE
11	GRAN ANDINA DE COMERCIO DISTRIBUCIONES SAS	CUMPLE	HABILITADO	NO CUMPLE
12	COMERCIALIZADORA AGROPLÁSTICOS DE OCCIDENTE	CUMPLE	HABILITADO	NO CUMPLE
13	CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ ORDUZ / METÁLICAS ORDÚZ	CUMPLE	HABILITADO	CUMPLE
14	C.I. MORASU S.A.S	CUMPLE	HABILITADO	NO CUMPLE
15	GRUPO EMPRESARIAL SACSU SAS	CUMPLE	REQUERIDO	CUMPLE
16	ALFA CORP S.A.S	CUMPLE	HABILITADO	NO CUMPLE
17	TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS	NO CUMPLE (LOTE 1)	REQUERIDO	NO CUMPLE
18	MUEBLES ROMERO SAS	CUMPLE	HABILITADO	CUMPLE
19	MANUFACTURAS EL LIDER SAS	CUMPLE	HABILITADO	NO CUMPLE
20	GESCOM S.A.S	NO CUMPLE (LOTE 1)	HABILITADO	CUMPLE
21	INVERSIONES CALEP SAS	CUMPLE	REQUERIDO	NO CUMPLE
22	DIVIDISEÑOS SAS	CUMPLE	REQUERIDO	NO CUMPLE
23	PEDRO EDGAR PÁEZ PINZÓN / DIVISIONES P&P	CUMPLE	HABILITADO	CUMPLE
24	SYNERGY B&O S.A.S.	CUMPLE	REQUERIDO	CUMPLE
25	SUMINISTROS VISAN S.A.S.	CUMPLE	HABILITADO	CUMPLE
26	HÉCTOR GARCÍA GONZÁLEZ / EXPO-DISTRIBUCIONES	CUMPLE	REQUERIDO	CUMPLE
27	ACRYLUZ S.A.S.	CUMPLE	HABILITADO	NO CUMPLE
28	INVERSIONES GUERFOR S.A.S.	CUMPLE	REQUERIDO	NO CUMPLE
29	LIMACOR MY S.A.S.	CUMPLE	HABILITADO	CUMPLE
30	CARVEPA S.A.S	CUMPLE	HABILITADO	CUMPLE
31	K 10 DESIGN SAS	CUMPLE	HABILITADO	CUMPLE
32	DICY COMMERCE S.A.S.	CUMPLE	HABILITADO	NO CUMPLE
33	AGA INGENIERÍA S.A.S.	CUMPLE	HABILITADO	NO CUMPLE

El día 18 de agosto de 2026 se publicó el informe de evaluación para traslado a los oferentes con plazo para presentar observaciones hasta el día **21 de agosto de 2026.** Asimismo, se recibieron observaciones, por parte de la(s) compañía(s) **GESCOM SAS, LIMACOR MI SAS, TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS y GRUPO EMPRESARIAL SACSU S.A.S** las cuales se les dio respuesta mediante formulario de preguntas y respuestas y se publicó en el SECOP II.

El día 21 de agosto de 2026 comienzan allegar subsanaciones y observaciones a la evaluación técnica, las observaciones dieron lugar a emitir la adenda No. 03 dejando sin efecto la evaluacion tecnica inicial se procedio a evaluar nuevamente las treinta y tres (33) ofertas, quedando una evaluación tecnica inicial de la siguiente manera:

EMPRESA	LOTE 1	LOTE 2
AGA INGENIERÍA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE
DICY COMMERCE S.A.S.	NO CUMPLE	N/A
K 10 DESIGN SAS	CUMPLE	CUMPLE
CARVEPA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE
LIMACOR MY S.A.S.	CUMPLE	N/A
INVERSIONES GUERFOR S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE
ACRYLUZ S.A.S.	CUMPLE	N/A
HÉCTOR GARCÍA GONZÁLEZ / EXPO-	CUMPLE	CUMPLE

DISTRIBUCIONES		
SUMINISTROS VISAN S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE
SYNERGY B&O S.A.S. (NIT 901.661.195-1)	CUMPLE	CUMPLE
PEDRO EDGAR PÁEZ PINZÓN / DIVISIONES P&P	CUMPLE	CUMPLE
DIVIDISEÑOS SAS	NO CUMPLE	N/A
INVERSIONES CALEP SAS	NO CUMPLE	N/A
GESCOM S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE
MANUFACTURAS EL LIDER SAS	CUMPLE	CUMPLE
MUEBLES ROMERO SAS	NO CUMPLE	N/A
TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS	N/A	NO CUMPLE
ALFA CORP S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE
GRUPO EMPRESARIAL SACSU SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE
C.I. MORASU S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE
CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ ORDUZ / METÁLICAS ORDÚZ	CUMPLE	CUMPLE
COMERCIALIZADORA AGROPLÁSTICOS DE OCCIDENTE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
GRAN ANDINA DE COMERCIO DISTRIBUCIONES SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE
TECNO-PROCESOS COLOMBIA SAS	CUMPLE	CUMPLE
INVERSIONES ASDISAN S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE
INVERSIONES Y TECNOLOGÍA J.C S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE
SOLUCIONES METÁLICAS EN ALMACENAMIENTO SAS - SOLMETAL	NO CUMPLE	N/A
INTEGRA DE COLOMBIA SAS	CUMPLE	CUMPLE
DISERMED COLOMBIA S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE
MAXIMUEBLES JC S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE
ZU MOBILIARIO S.A.S	NO CUMPLE	N/A
VM INNOVA S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE
GRUPO EMPRESARIAL G & G SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Que el informe de evaluación técnico se publicó en la plataforma del SECOP II el día **25 de agosto de 2026,** para traslado a los oferentes con plazo para presentar observaciones hasta antes de la apertura del sobre económico quedando de la siguiente maera el consolidado:

CONSOLIDADO INFORME INICIAL DE EVALUACIÓN

No.	EMPRESA	TÉCNICO	ECONÓMICO	JURÍDICO
1	GRUPO EMPRESARIAL G & G SAS	NO CUMPLE (LOTE 1 Y LOTE 2)	REQUERIDO	NO CUMPLE
2	VM INNOVA S.A.S	NO CUMPLE (LOTE 1 Y LOTE 2)	REQUERIDO	NO CUMPLE
3	ZU MOBILIARIO S.A.S	NO CUMPLE (LOTE 1)	REQUERIDO	NO CUMPLE
4	MAXIMUEBLES JC S.A.S	NO CUMPLE (LOTE 1 Y LOTE 2)	HABILITADO	CUMPLE
5	DISERMED COLOMBIA S.A.S	NO CUMPLE (LOTE 1 Y LOTE 2)	HABILITADO	CUMPLE
6	INTEGRA DE COLOMBIA SAS	CUMPLE	HABILITADO	NO CUMPLE
7	SOLUCIONES METÁLICAS EN ALMACENAMIENTO SAS - SOLMETAL	NO CUMPLE (LOTE 1)	REQUERIDO	NO CUMPLE
8	INVERSIONES Y TECNOLOGÍA	NO CUMPLE (LOTE 1 Y LOTE 2)	HABILITADO	CUMPLE

	J.C S.A.S.			
9	INVERSIONES ASDISAN S.A.S.	NO CUMPLE (LOTE 1 Y LOTE 2)	HABILITADO	NO CUMPLE
10	TECNO-PROCESOS COLOMBIA SAS	CUMPLE	REQUERIDO	CUMPLE
11	GRAN ANDINA DE COMERCIO DISTRIBUCIONES SAS	NO CUMPLE (LOTE 1 Y LOTE 2)	HABILITADO	NO CUMPLE
12	COMERCIALIZADORA AGROPLÁSTICOS DE OCCIDENTE	NO CUMPLE (LOTE 1 Y LOTE 2)	HABILITADO	NO CUMPLE
13	CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ ORDUZ / METÁLICAS ORDÚZ	CUMPLE	HABILITADO	CUMPLE
14	C.I. MORASU S.A.S	NO CUMPLE (LOTE 1 Y LOTE 2)	HABILITADO	NO CUMPLE
15	GRUPO EMPRESARIAL SACSU SAS	NO CUMPLE (LOTE 1 Y LOTE 2)	REQUERIDO	CUMPLE
16	ALFA CORP S.A.S	NO CUMPLE (LOTE 1 Y LOTE 2)	HABILITADO	NO CUMPLE
17	TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS	NO CUMPLE (LOTE 2)	REQUERIDO	NO CUMPLE
18	MUEBLES ROMERO SAS	NO CUMPLE (LOTE 1)	HABILITADO	CUMPLE
19	MANUFACTURAS EL LIDER SAS	CUMPLE	HABILITADO	NO CUMPLE
20	GESCOM S.A.S	CUMPLE	HABILITADO	CUMPLE
21	INVERSIONES CALEP SAS	NO CUMPLE (LOTE 1)	REQUERIDO	NO CUMPLE
22	DIVIDISEÑOS SAS	NO CUMPLE (LOTE 1)	REQUERIDO	NO CUMPLE
23	PEDRO EDGAR PÁEZ PINZÓN / DIVISIONES P&P	CUMPLE	HABILITADO	CUMPLE
24	SYNERGY B&O S.A.S.	CUMPLE	REQUERIDO	CUMPLE
25	SUMINISTROS VISAN S.A.S.	CUMPLE	HABILITADO	CUMPLE
26	HÉCTOR GARCÍA GONZÁLEZ / EXPO-DISTRIBUCIONES	CUMPLE	REQUERIDO	CUMPLE
27	ACRYLUZ S.A.S.	CUMPLE	HABILITADO	NO CUMPLE
28	INVERSIONES GUERFOR S.A.S.	NO CUMPLE (LOTE 1 Y LOTE 2)	REQUERIDO	NO CUMPLE
29	LIMACOR MY S.A.S.	CUMPLE	HABILITADO	CUMPLE
30	CARVEPA S.A.S	CUMPLE	HABILITADO	CUMPLE
31	K 10 DESIGN SAS	CUMPLE	HABILITADO	CUMPLE
32	DICY COMMERCE S.A.S.	NO CUMPLE (LOTE 1)	HABILITADO	NO CUMPLE
33	AGA INGENIERÍA S.A.S.	CUMPLE	HABILITADO	NO CUMPLE

Que, el día 01 de septiembre del se publica en la plataforma del SECOP II las evaluaciones definitivas una vez vencido el término de subsanación, para continuar con la apertura del sobre No. 02. Asimismo, se recibieron observaciones, por parte de la(s) compañía(s) **GESCOM SAS, MUEBLES ROMERO SAS y TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS** las cuales se les dio respuesta mediante formulario de preguntas y respuestas y se publicó en el SECOP II.

Una vez vencido el término de traslado para dar apertura al sobre No. 02 , se publicá las evaluaciones definitivas de los REQUISITOS HABILITANTES quedando de la siguiente manera:

No.	EMPRESA	LOTES	JURÍDICO	TÉCNICO	ECONÓMICO
1	GRUPO EMPRESARIAL G&G SAS	LOTE 1 Y LOTE 2	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
2	VM INNOVA S.A.S	LOTE 1 Y LOTE 2	CUMPLE SUBSANA	CUMPLE Y SUBSANA	CUMPLE SUBSANA
3	ZU MOBILILARIO SAS	LOTE 1	CUMPLE SUBSANA	CUMPLE Y SUBSANA	CUMPLE SUBSANA
4	MAXIMUEBLES JC S.A.S.,	LOTE 1 Y LOTE 2	CUMPLE	CUMPLE Y SUBSANA	CUMPLE

5	DISERMED COLOMBIA S.A.S	LOTE 1 Y LOTE 2	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE
6	INTEGRA DE COLOMBIA SAS	LOTE 1 Y LOTE 2	CUMPLE SUBSANA	CUMPLE	CUMPLE
7	SOLUCIONES METALICAS EN ALMACENAMIENTO SAS	LOTE 1	CUMPLE SUBSANA	CUMPLE Y SUBSANA	CUMPLE SUBSANA
8	INVERSIONES Y TECNOLOGIA SAS	LOTE 1 Y LOTE 2	CUMPLE	CUMPLE Y SUBSANA	CUMPLE
9	INVERSIONES ASDISAN SAS	LOTE 1 Y LOTE 2	CUMPLE SUBSANA	CUMPLE Y SUBSANA	CUMPLE
10	TECNO-PROCESOS COLOMBIA SAS	LOTE 1 Y LOTE 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SUBSANA
11	GRAN ANDINA DE COMERCIO SAS	LOTE 1 Y LOTE 2	CUMPLE SUBSANA	RECHAZADO	CUMPLE
12	COMERCIALIZADORA AGROPLASTICOS DE OCCIDENTE	LOTE 1 Y LOTE 2	CUMPLE SUBSANA	CUMPLE Y SUBSANA	CUMPLE
13	CARLOS ANDRES GONZALEZ ORDUZ	LOTE 1 Y LOTE 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	C.I MORASU SAS	LOTE 1 Y LOTE 2	CUMPLE SUBSANA	CUMPLE Y SUBSANA	CUMPLE
15	GRUPO EMPRESARIAL SACSU SAS	LOTE 1 Y LOTE 2	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE SUBSANA
16	ALFA CORP SAS	LOTE 1 Y LOTE 2	CUMPLE SUBSANA	CUMPLE Y SUBSANA	CUMPLE
17	TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS	LOTE 2	CUMPLE SUBSANA	CUMPLE Y SUBSANA	CUMPLE SUBSANA
18	MUEBLES ROMERO SAS	LOTE 1	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE
19	MANUFACTURAS EL LIDER SAS	LOTE 1 Y LOTE 2	CUMPLE SUBSANA	CUMPLE	CUMPLE
20	GESCOM SAS	LOTE 1 Y LOTE 2	CUMPLE	CUMPLE Y SUBSANA	CUMPLE
21	INVERSIONES CALEP SAS	LOTE 1	CUMPLE SUBSANA	CUMPLE Y SUBSANA	CUMPLE SUBSANA
22	DIVIDISEÑOS SAS	LOTE 1	CUMPLE SUBSANA	CUMPLE Y SUBSANA	CUMPLE SUBSANA
23	PEDRO EDGAR PAÉZ PINZÓN	LOTE 1 Y LOTE 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
24	SYNERGY B&O SAS	LOTE 1 Y LOTE 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SUBSANA
25	SUMINISTROS VISAN S.A.S	LOTE 1 Y LOTE 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
26	HECTOR GARCIA GONZALEZ	LOTE 1 Y LOTE 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SUBSANA
27	ACRYLUZ S.A.S	LOTE 1	CUMPLE SUBSANA	CUMPLE	CUMPLE
28	INVERSIONES GUERFOR S.A.S.,	LOTE 1 Y LOTE 2	CUMPLE SUBSANA	CUMPLE Y SUBSANA	CUMPLE SUBSANA
29	LIMACOR MY S.A.S.	LOTE 1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
30	CARVEPA S.A.S	LOTE 1 Y LOTE 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
31	K10 DESIGN SAS	LOTE 1 Y LOTE 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
32	DICY COMMERCE SAS	LOTE 1	CUMPLE SUBSANA	CUMPLE Y SUBSANA	CUMPLE
33	AGA INGENIERIA SAS	LOTE 1 Y LOTE 2	CUMPLE SUBSANA	CUMPLE	CUMPLE

Que, el día **01 de septiembre de 2026** se realizó la apertura del sobre Económico, de acuerdo con la evaluación realizada a la Oferta económica de los proponentes habilitados, a continuación, se presenta el listado de Proponentes habilitados para participar en el evento de Subasta Electrónica programado en la Plataforma SECOP II, conforme a los aspectos contenidos en el pliego de condiciones del citado proceso de selección:

CRITERIO	TECNICO	ECONOMICO	JURIDICO	HABILITADO PARA APERTURA DE

					SOBRE ECONMICO
No.	OFERENTE	HABILITADO / NO HABILITADO	HABILITADO / NO HABILITADO	HABILITADO / NO HABILITADO	SI / NO
1	GRUPO EMPRESARIAL G&G SAS	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	**NO**
2	VM INNOVA S.A.S	CUMPLE SUBSANA	CUMPLE SUBSANA	CUMPLE SUBSANA	SI
3	ZU MOBILILARIO SAS	CUMPLE SUBSANA	CUMPLE SUBSANA	CUMPLE SUBSANA	SI
4	MAXIMUEBLES JC S.A.S.,	CUMPLE SUBSANA	CUMPLE	CUMPLE	SI
5	DISERMED COLOMBIA S.A.S	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	**NO**
6	INTEGRA DE COLOMBIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SUBSANA	SI
7	SOLUCIONES METALICAS EN ALMACENAMIENTO SAS	CUMPLE SUBSANA	CUMPLE SUBSANA	CUMPLE SUBSANA	SI
8	INVERSIONES Y TECNOLOGIA SAS	CUMPLE SUBSANA	CUMPLE	CUMPLE	SI
9	INVERSIONES ASDISAN SAS	CUMPLE SUBSANA	CUMPLE	CUMPLE SUBSANA	SI
10	TECNO-PROCESOS COLOMBIA SAS	CUMPLE	CUMPLE SUBSANA	CUMPLE	SI
11	GRAN ANDINA DE COMERCIO SAS	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE SUBSANA	**NO**
12	COMERCIALIZADORA AGROPLASTICOS DE OCCIDENTE	CUMPLE SUBSANA	CUMPLE	CUMPLE SUBSANA	SI
13	CARLOS ANDRES GONZALEZ ORDUZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI
14	C.I MORASU SAS	CUMPLE SUBSANA	CUMPLE	CUMPLE SUBSANA	SI
15	GRUPO EMPRESARIAL SACSU SAS	RECHAZADO	CUMPLE SUBSANA	CUMPLE	**NO**
16	ALFA CORP SAS	CUMPLE SUBSANA	CUMPLE	CUMPLE SUBSANA	SI
17	TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS	CUMPLE SUBSANA	CUMPLE SUBSANA	CUMPLE SUBSANA	SI
18	MUEBLES ROMERO SAS	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	**NO**
19	MANUFACTURAS EL LIDER SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SUBSANA	SI
20	GESCOM SAS	CUMPLE SUBSANA	CUMPLE	CUMPLE	SI
21	INVERSIONES CALEP SAS	CUMPLE SUBSANA	CUMPLE SUBSANA	CUMPLE SUBSANA	SI
22	DIVIDISEÑOS SAS	CUMPLE SUBSANA	CUMPLE SUBSANA	CUMPLE SUBSANA	SI
23	PEDRO EDGAR PAÉZ PINZÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI
24	SYNERGY B&O SAS	CUMPLE	CUMPLE SUBSANA	CUMPLE	SI
25	SUMINISTROS VISAN S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI
26	HECTOR GARCIA GONZALEZ	CUMPLE	CUMPLE SUBSANA	CUMPLE	SI
27	ACRYLUZ S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SUBSANA	SI
28	INVERSIONES GUERFOR S.A.S.,	CUMPLE SUBSANA	CUMPLE SUBSANA	CUMPLE SUBSANA	SI
29	LIMACOR MY S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI
30	CARVEPA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI
31	K10 DESIGN SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI
32	DICY COMMERCE SAS	CUMPLE SUBSANA	CUMPLE	CUMPLE SUBSANA	SI
33	AGA INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SUBSANA	SI

LOTE 1

Mediante plataforma de SECOP II se lleva a cabo la creación de la SUBASTA INVERSA ELECTRONICA LOTE 1 con fecha de inicio 01 de septiembre de 2026 a las 15:00 horas y finalización el 01 de septiembre de 2026 a las 15:20 horas.

Subasta	070-SASI-CENACINTELIGENCIA-2026 (Presentación de oferta)_Subasta electrónica
Entidad Estatal	CENACIMI
Código de mercado	GovCo
Código de idioma	es-CO
Fecha de inicio	01/09/2026 15:00:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin	01/09/2026 15:20:00 (UTC -05:00:00)

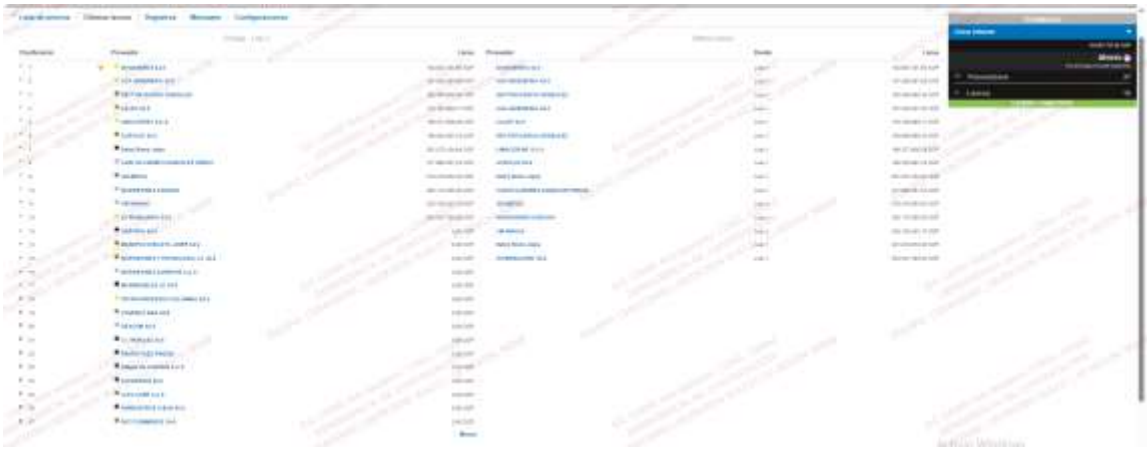
Moneda	COP
Tipo de subasta	Descendente
Versión de subasta	Por lote
Total de digitos	20
Total de decimales	2
Subasta de prueba	No
Opciones de Configuración	
Configurar tiempo extra	No
Lances abajo del mejor lance	No
Lances permitidos	Mejores lances para todos los lances
Configurar manualmente tiempo extra	No
Permitir arranque manual	No
Ocultar último lance	No

Informe de la Subasta "070-SASI-CENACINTELIGENCIA-2026 (Presentación de oferta)_Subasta electrónica"

Datos de la Subasta

Tipo de subasta	Descendente
Versión de subasta	Por lote
Entidad Estatal	CENACIMI
Fecha de inicio actual	01/09/2026 15:00:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin actual	01/09/2026 15:20:00 (UTC -05:00:00)
Tiempo extra minutos	0
Total de Proveedores	27
Total de Lances	15

Lote.1 Resumen	**Mejor Lance**
	152.867.727,85 COP
Ahorro de Valor Inicial (300.137.760,00 COP)	147.270.032,15 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	49.07%



LOTE 2

Mediante plataforma de SECOP II se lleva a cabo la creación de la SUBASTA INVERSA ELECTRONICA LOTE 2 con fecha de inicio 01 de septiembre de 2026 a las 15:40 horas y finalización el 01 de septiembre de 2026 a las 16:00 horas.

Subasta	070-SASI-CENACINTELIGENCIA-2026 (Presentación de oferta)_Subasta electrónica
Entidad Estatal	CENACIMI
Código de mercado	GovCo
Código de idioma	es-CO
Fecha de inicio	01/09/2026 15:40:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin	01/09/2026 16:00:00 (UTC -05:00:00)
Moneda	COP
Tipo de subasta	Descendente
Versión de subasta	Por lote
Total de digitos	20
Total de decimales	2
Subasta de prueba	No
Opciones de Configuración	
Configurar tiempo extra	No
Lances abajo del mejor lance	No
Lances permitidos	Mejores lances para todos los lances
Configurar manualmente tiempo extra	No
Permitir arranque manual	No
Ocultar último lance	No

Informe de la Subasta "070-SASI-CENACINTELIGENCIA-2026 (Presentación de oferta)_Subasta electrónica"

Datos de la Subasta

Tipo de subasta	Descendente
Versión de subasta	Por lote
Entidad Estatal	CENACIMI
Fecha de inicio actual	01/09/2026 15:40:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin actual	01/09/2026 16:00:00 (UTC -05:00:00)
Tiempo extra minutos	0
Total de Proveedores	21
Total de Lances	14

Lote.2 Resumen	**Mejor Lance**
	19.620.112,40 COP
Ahorro de Valor Inicial (35.200.206,00 COP)	15.580.093,60 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	44.26%



Que, finalizada la subasta se procede a publicar en la plataforma del SECOP II acta de subasta No. 01310377exponiendo el desarrollo de la misma y adicional se indica que los dos lotes son requeridos por las empresas que obtuvieron el primer puesto en la subasta para justificar los precios artificialmente bajos:

1. Se requiere a la empresa **DIVIDISEÑOS SAS** para el **LOTE 1**

OFERTA PRESENTADA LOTE 1

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
SILLA INTERLOCUTORA	UN	2	$ 110.020,35	$ 20.903,87	$ 130.924,22	$ 261.848,44
SOFÁ LINEAL 03 Puestos	UN	2	$ 1.071.124,15	$ 203.513,59	$ 1.274.637,74	$ 2.549.275,48
SOFÁ LINEAL 02 puestos	UN	2	$ 1.002.295,79	$ 190.436,20	$ 1.192.731,99	$ 2.385.463,98
SOFÁ LINEAL 01 puesto	UN	2	$ 402.735,13	$ 76.519,68	$ 479.254,81	$ 958.509,62
PUESTO DE TRABAJO EN L	UN	16	$ 519.821,06	$ 98.766,00	$ 618.587,06	$ 9.897.392,96
ESCRITORIO EN FORMICA	UN	10	$ 421.408,33	$ 80.067,58	$ 501.475,91	$ 5.014.759,10
ESCRITORIOS LINEALES CON CAJONERAS	UN	54	$ 397.688,34	$ 75.560,79	$ 473.249,13	$ 25.555.453,02
SILLA ERGONOMICA CABECERO	UN	155	$ 211.965,85	$ 40.273,51	$ 252.239,36	$ 39.097.100,80
SILLA ERGONÓMICA OPERATIVA COLOR NEGRO	UN	54	$ 171.591,40	$ 32.602,37	$ 204.193,77	$ 11.026.463,58
ARMARIO PAPELERO LAMINA COLD ROLLED	UN	30	$ 511.746,18	$ 97.231,78	$ 608.977,96	$ 18.269.338,80
ESTANTERIA SEMIPESADO	UN	76	$ 353.276,45	$ 67.122,52	$ 420.398,97	$ 31.950.321,72
FOLDERAMA METÁLICO DE ALTA CAPACIDAD	UN	1	$ 942.238,78	$ 179.025,37	$ 1.121.264,15	$ 1.121.264,15
GABINETE METÁLICO AEREO	UN	20	$ 200.862,87	$ 38.163,94	$ 239.026,81	$ 4.780.536,20
TOTAL						**$ 152.867.727,85**

2. Se requiere a la empresa **INVERSIONES ASDISAN** para el **LOTE 2**

OFERTA PRESENTADA LOTE 2

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
DESTRUCTOR DE PAPEL	UN	2	$ 943.214,96	$ 179.210,84	$ 1.122.425,80	$ 2.244.851,60
VIDEOPROYECTOR	UN	7	$ 1.671.888,74	$ 317.658,86	$ 1.989.547,60	$ 13.926.833,20

TELEVISOR 60´	UN	2	$ 1.448.919,16	$ 275.294,64	$ 1.724.213,80	$ 3.448.427,60
TOTAL						**$ 19.620.112,40**

NOTA

Es preciso aclarar que las cantidades inicialmente establecidas en el proceso de contratación serán modificadas, aumentando hasta cubrir la necesidad total prevista por la Entidad, conforme a lo indicado en los estudios previos y el pliego de condiciones.

Este ajuste responde a lo previsto desde la fase de planeación, y tiene como finalidad asegurar que la Entidad atienda integralmente la necesidad identificada, incorporando las cantidades requeridas dentro del marco y vigencia del contrato.

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS

1. Se requiere que justifique por escrito y en detalle el valor de su oferta ***POR CADA ITEM***, el costo de los bienes objeto del contrato, los gastos generales, los imprevistos (si aplican), los impuestos que tengan ocasión del proceso (si aplica) y la utilidad; todo esto con el fin de que la entidad puede estar segura de que la ecuación económica es viable para Ustedes, en calidad de contratantes, conforme lo estipula el numeral 4.1 de la Guía Para El Manejo De Ofertas Artificialmente Bajas En Procesos De Contratación
2. Certificación suscrita por el representante legal de la Sostenibilidad de Precios donde garantice no poner en riesgo la ejecución del contrato con los valores ofertados y no causar un desequilibrio económico.

Se requiere los siguientes soportes a los dos lotes con plazo 02 de septiembre a las 17:00 horas.

Que, vencido el plazo para la justificación la entidad emite evaluación de precios:

"Respetuosamente y en atención al resultado de la subasta inversa electrónica No. 070-SASI-CENACINTELIGENCIA-2026 cuyo objeto es "la adquisición equipo mobiliario de oficina y equipos de video para video proyección con destino a las unidades y secciones de inteligencia y contrainteligencia.", me permito informar que en cumplimiento a lo dispuesto en la NOTA 6 del acápite PRESUPUESTO OFICIAL Y PRECIOS DE REFERENCIA Del pliego de condiciones, el cual establece : ***"****PRECIOS ARTIFICALMENTE BAJOS de conformidad al decreto 1082 del 2015 la administración verificará de acuerdo con (…) Artículo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al proponente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas". Una vez finalizado la subasta del lote 1 y lote 2 se solicitó a las empresas que presentaron el mejor lance para el LOTE 1 DIVIDISEÑOS SAS y para el LOTE 2 INVERSIONES ASDISAN, que allegaran la explicación de la presunta artificialidad en los precios de las ofertas presentadas con el fin de obtener soporte técnico, económico y operativo que respalde la sostenibilidad y viabilidad durante la ejecución contractual, con plazo 02 de septiembre de 2026 a las 17:00 horas.*

No obstante, una vez culminado el tiempo de traslado no se recibió ningún tipo de aclaración por los proponentes antes mencionados, motivo por el cual, se solicita al segundo mejor lance el cual corresponde la empresa AGA INGENIERIA SAS tanto para el LOTE 1 como para el LOTE 2, allegar la justificación de la presunta artificialidad de precios, conforme lo determina El Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 y la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente"

Teniendo en cuenta la evaluación la entidad emite adenda No. 04 con el fin de requerir a las empresas en segundo lugar de puja por cada uno de los lotes:

1. Para el lote 1 y lote 2 la empresa resultante es: **AGA INGENIERIA SAS:**

OFERTA PRESENTADA LOTE 1

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
SILLA INTERLOCUTORA	UN	2	$ 113.423,05	$ 21.550,38	$ 134.973,43	$ 269.946,86
SOFÁ LINEAL 03 Puestos	UN	2	$ 1.104.251,71	$ 209.807,82	$ 1.314.059,53	$ 2.628.119,06
SOFÁ LINEAL 02 puestos	UN	2	$ 1.033.294,63	$ 196.325,98	$ 1.229.620,61	$ 2.459.241,22
SOFÁ LINEAL 01 puesto	UN	2	$ 415.190,87	$ 78.886,26	$ 494.077,13	$ 988.154,26
PUESTO DE TRABAJO EN L	UN	16	$ 535.898,00	$ 101.820,62	$ 637.718,62	$ 10.203.497,92
ESCRITORIO EN FORMICA	UN	10	$ 434.441,58	$ 82.543,90	$ 516.985,48	$ 5.169.854,80
ESCRITORIOS LINEALES CON CAJONERAS	UN	54	$ 409.987,99	$ 77.897,72	$ 487.885,71	$ 26.345.828,34
SILLA ERGONOMICA CABECERO	UN	155	$ 218.521,50	$ 41.519,08	$ 260.040,58	$ 40.306.289,90
SILLA ERGONÓMICA OPERATIVA COLOR NEGRO	UN	54	$ 176.898,36	$ 33.610,69	$ 210.509,05	$ 11.367.488,70
ARMARIO PAPELERO LAMINA COLD ROLLED	UN	30	$ 527.573,39	$ 100.238,95	$ 627.812,34	$ 18.834.370,20
ESTANTERIA SEMIPESADO	UN	76	$ 364.202,52	$ 69.198,48	$ 433.401,00	$ 32.938.476,00
FOLDERAMA METÁLICO DE ALTA CAPACIDAD	UN	1	$ 971.380,19	$ 184.562,24	$ 1.155.942,43	$ 1.155.942,43
GABINETE METÁLICO AEREO	UN	20	$ 207.075,13	$ 39.344,27	$ 246.419,40	$ 4.928.388,00
TOTAL						**$ 157.595.597,69**

OFERTA PRESENTADA LOTE 2

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
DESTRUCTOR DE PAPEL	UN	2	$ 1.003.420,17	$ 190.649,83	$ 1.194.070,00	$ 2.388.140,00
VIDEOPROYECTOR	UN	7	$ 1.778.605,04	$ 337.934,96	$ 2.116.540,00	$ 14.815.780,00
TELEVISOR 60´	UN	2	$ 1.541.403,36	$ 292.866,64	$ 1.834.270,00	$ 3.668.540,00
TOTAL						**$ 20.872.460,00**

Se requiere los soportes con plazo 04 de septiembre a las 17:00 horas.

Que, vencido el plazo y allegada la justificación de la empresa se emite nueva evaluación de precios:

"Respetuosamente y en atención al resultado de la subasta inversa electrónica No. 070-SASI-CENACINTELIGENCIA-2026 cuyo objeto es "la adquisición equipo mobiliario de oficina y equipos de video para video proyección con destino a las unidades y secciones de inteligencia y contrainteligencia.", me permito informar que en cumplimiento a lo dispuesto en la NOTA 6 del acápite PRESUPUESTO OFICIAL Y PRECIOS DE REFERENCIA Del pliego de condiciones, el cual establece : "PRECIOS ARTIFICALMENTE BAJOS de conformidad al decreto 1082 del 2015 la administración verificará de acuerdo con (…) Artículo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al proponente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas".
Una vez finalizado la subasta del lote 1 y lote 2 se procedió de la siguiente manera:

Que el día 1 de septiembre de 2026 se llevó a cabo la audiencia de subasta inversa electrónica a través de la plataforma SECOP II, en el marco de la cual, desde el inicio de la subasta, se inició con precios artificialmente bajos.

Una vez finalizada la subasta, y con el propósito de verificar la razonabilidad, sostenibilidad y viabilidad de los valores ofertados, la Entidad procedió a requerir a los proponentes que presentaron los mejores lances para cada uno de los lotes, DIVIDISEÑOS S.A.S., para el Lote 1, e INVERSIONES ASDISAN, para el Lote

2, con el fin de que allegaran las correspondientes explicaciones y justificaciones respecto de la presunta artificialidad de los precios ofertados.

En dicho requerimiento se solicitó a los proponentes aportar los elementos de orden técnico, económico y operativo que permitieran sustentar la razonabilidad de los valores ofertados y acreditar que estos resultaban sostenibles y viables para garantizar el adecuado cumplimiento de las obligaciones derivadas de la eventual ejecución del contrato. Para tal efecto, se estableció como plazo máximo para presentar las respectivas justificaciones el día 2 de septiembre de 2026 a las 17:00 horas.

No obstante, una vez vencido el plazo otorgado, la Entidad constató que no se recibió ninguna aclaración, explicación o justificación por parte de los proponentes DIVIDISEÑOS S.A.S. e INVERSIONES ASDISAN, respecto de los precios ofertados para los Lotes 1 y 2, respectivamente.

En consecuencia, y atendiendo a la necesidad de continuar con el procedimiento de verificación de la razonabilidad de los precios ofertados, la Entidad procedió a requerir al proponente que presentó el segundo mejor lance, correspondiente a AGA INGENIERÍA S.A.S., tanto para el Lote 1 como para el Lote 2, con el propósito de que allegue la correspondiente justificación frente a la presunta artificialidad de los precios ofertados.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, con el fin de que la Entidad cuente con los elementos técnicos, económicos y operativos necesarios para determinar la razonabilidad de los precios y establecer su viabilidad para la adecuada ejecución contractual.

LOTE 1

*El día 04 de septiembre de 2026 la Entidad recibió la respuesta presentada por la empresa **AGA INGENIERÍA S.A.S.**, mediante la cual el proponente atendió el requerimiento efectuado respecto de la presunta artificialidad de los precios ofertados, sustentando los precios del LOTE 1*

*Teniendo en cuenta la sustentación de la empresa **AGA INGENIERIA SAS,** el comité económico evaluador indica que la empresa **CUMPLE** con el requerimiento solicitado para el **LOTE 1.***

LOTE 2

*Una vez el tiempo de traslado no se recibió aclaración ni sustentación de los precios ofertados por parte de la empresa AGA INGENIERIA SAS para el LOTE 2, motivo por el cual, se solicita al tercer mejor lance el cual corresponde la empresa **INVERSIONES Y TECNOLOGIA J.C SAS**, allegar la justificación de la presunta artificialidad de precios, conforme lo determina El Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 y la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente"*

Teniendo en cuenta la evaluación la entidad emite un nuevo requerimiento para el **LOTE 2** a la empresa ***INVERSIONES Y TECNOLOGIA J.C SAS***:

OFERTA PRESENTADA LOTE 2

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
DESTRUCTOR DE PAPEL	UN	2	$ 1.034.453,78	$ 196.546,22	$ 1.231.000,00	$ 2.462.000,00
VIDEOPROYECTOR	UN	7	$ 1.833.613,45	$ 348.386,55	$ 2.182.000,00	$ 15.274.000,00
TELEVISOR 60´	UN	2	$ 1.589.075,63	$ 301.924,37	$ 1.891.000,00	$ 3.782.000,00
TOTAL						**$ 21.518.000,00**

Se requiere los soportes con plazo 07 de septiembre a las 17:00 horas.

Que, vencido el plazo y allegada la justificación de la empresa se emite evaluación de **LOTE 2** de precios:

El día 07 de septiembre de 2026 la Entidad recibió la respuesta presentada por la empresa **INVERSIONES Y TECNOLOGIA J.C SAS**, mediante la cual el proponente atendió el requerimiento efectuado respecto de la presunta artificialidad de los precios ofertados, sustentando los precios del LOTE 2

Teniendo en cuenta la sustentación de la empresa **INVERSIONES Y TECNOLOGIA J.C SAS,** el comité económico evaluador indica que la empresa **CUMPLE** con el requerimiento solicitado para el **LOTE 2.**

Una vez determinados los precios, el comité técnico y económico evaluador, proceden a realizar el ajuste de cantidades.

Que, mediante acta No. **01352721** de fecha 09 de septiembre del 2026 una vez expuestas las evalauciones ante el comité de adquisiciones se realizaron las siguientes **RECOMENDACIONES:**

Que considerando el resultado de las evaluaciones jurídica, técnica, financiera -económica, y evaluaciones finales una vez subsanado y evaluado el sobre No. 02, llevada a cabo la subasta y la justificación de precios artificialmente bajos se tiene que:

Para el **LOTE 1** cuyo objeto **ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES** es la empresa **AGA INGENIERIA SAS,** Identificado con **N.I.T.: 900.950.567-4** representada por la señora **ALEXANDRA SUAREZ HERNANDEZ,** identificada con cedula de ciudadanía No. **51.967.506 de Bogotá**, para que actúe en representación de la firma que cumple con todos los requisitos establecidos del **LOTE 1** en el proceso del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 070-SASI-CENACINTELIGENCIA-2026 CUYO OBJETO ES "LA ADQUISICIÓN EQUIPO MOBILIARIO DE OFICINA y EQUIPOS DE VIDEO PARA VIDEOPROYECCIÓN CON DESTINO A LAS UNIDADES Y SECCIONES DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA"** por un valor de **DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($ 275.978.694,32)**

Para el **LOTE 2** cuyo objeto **ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE OFICINA Y EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO** es la empresa **INVERSIONES Y TECNOLOGIA JC S.A.S,** Identificado con **N.I.T.: 901.623.625-5** representada el señor **JULIO CESAR BELTAN GARZÓN,** identificado con cedula de ciudadanía No. **93.386.132 de Ibagué**, para que actúe en representación de la firma que cumple con todos los requisitos establecidos del **LOTE 2** en el proceso del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 070-SASI-CENACINTELIGENCIA-2026 CUYO OBJETO ES "LA ADQUISICIÓN EQUIPO MOBILIARIO DE OFICINA y EQUIPOS DE VIDEO PARA VIDEOPROYECCIÓN CON DESTINO A LAS UNIDADES Y SECCIONES DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA"** por un valor de **CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($48.240.000,00)**

El Gerente de Proyecto, previo análisis de los aspectos descritos anteriormente recomiendan al señor **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX** en calidad de Director de la **CENAC ESPECIALIZADA PARA LA INTELIGENCIA** y Ordenador del Gasto, **ACEPTAR LA OFERTA** presentada por:

Para el **LOTE 1** cuyo objeto **ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES** es la empresa **AGA INGENIERIA SAS,** Identificado con **N.I.T.: 900.950.567-4** representada por la señora **ALEXANDRA SUAREZ HERNANDEZ,** identificada con cedula de ciudadanía No. **51.967.506 de Bogotá**, para que actúe en representación de la firma que cumple con todos los requisitos establecidos del **LOTE 1** en el proceso del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 070-SASI-CENACINTELIGENCIA-2026 CUYO OBJETO ES "LA ADQUISICIÓN EQUIPO MOBILIARIO DE OFICINA y EQUIPOS DE VIDEO PARA VIDEOPROYECCIÓN CON DESTINO A LAS UNIDADES Y SECCIONES DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA"** por un valor de **DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($ 275.978.694,32)**

Para el **LOTE 2** cuyo objeto **ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE OFICINA Y EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO** es la empresa **INVERSIONES Y TECNOLOGIA JC S.A.S,** Identificado con **N.I.T.: 901.623.625-5** representada el señor **JULIO CESAR BELTAN GARZÓN,** identificado con cedula de ciudadanía No. **93.386.132 de Ibagué**, para que actúe en representación de la firma que cumple con todos los requisitos establecidos del **LOTE 2** en el proceso del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 070-SASI-CENACINTELIGENCIA-2026 CUYO OBJETO ES "LA ADQUISICIÓN EQUIPO MOBILIARIO DE OFICINA y EQUIPOS DE VIDEO PARA VIDEOPROYECCIÓN CON DESTINO A LAS UNIDADES Y SECCIONES DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA"** por un valor de **CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($48.240.000,00)**

Que teniendo en cuenta lo precedente, a través de acta relacionadoel Gerente del Proyecto exhortó al Comité de Adquisiciones recomendar al ordenador del gasto de la Central Administrativa y Contable Especializada de Inteligencia, lo siguiente:

ACEPTAR LA OFERTA Y ADJUDICAR:

Para el **LOTE 1** cuyo objeto **ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES** es la empresa **AGA INGENIERIA SAS,** Identificado con **N.I.T.: 900.950.567-4** representada por la señora **ALEXANDRA SUAREZ HERNANDEZ,** identificada con cedula de ciudadanía No. **51.967.506 de Bogotá**, para que actúe en representación de la firma que cumple con todos los requisitos establecidos del **LOTE 1** en el proceso del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 070-SASI-CENACINTELIGENCIA-2026 CUYO OBJETO ES "LA ADQUISICIÓN EQUIPO MOBILIARIO DE OFICINA y EQUIPOS DE VIDEO PARA VIDEOPROYECCIÓN CON DESTINO A LAS UNIDADES Y SECCIONES DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA"** por un valor de **DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($ 275.978.694,32)**

Para el **LOTE 2** cuyo objeto **ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE OFICINA Y EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO** es la empresa **INVERSIONES Y TECNOLOGIA JC S.A.S,** Identificado con **N.I.T.: 901.623.625-5** representada el señor **JULIO CESAR BELTAN GARZÓN,** identificado con cedula de ciudadanía No. **93.386.132 de Ibagué**, para que actúe en representación de la firma que cumple con todos los requisitos establecidos del **LOTE 2** en el proceso del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 070-SASI-CENACINTELIGENCIA-2026 CUYO OBJETO ES "LA ADQUISICIÓN EQUIPO MOBILIARIO DE OFICINA y EQUIPOS DE VIDEO PARA VIDEOPROYECCIÓN CON DESTINO A LAS UNIDADES Y SECCIONES DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA"** por un valor de **CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($48.240.000,00)**

Que en mérito de lo expuesto, el suscrito Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Inteligencia de conformidad conformidad al Acta de Posesión Personal Militar No. 001 de fecha 06 de enero de 2023 y la Resolución Ministerial No. 4223 del 23 de junio del 2022,, por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ejército Nacional.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 070-SASI-CENACINTELIGENCIA-2026 CUYO OBJETO ES "LA ADQUISICIÓN EQUIPO MOBILIARIO DE OFICINA y EQUIPOS DE VIDEO PARA VIDEOPROYECCIÓN CON DESTINO A LAS UNIDADES Y SECCIONES DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA** a la empresa:

Para el **LOTE 1** cuyo objeto **ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES** es la empresa **AGA INGENIERIA SAS,** Identificado con **N.I.T.: 900.950.567-4** representada por la señora **ALEXANDRA SUAREZ HERNANDEZ,** identificada con cedula de ciudadanía No. **51.967.506 de Bogotá**, para que actúe en representación de la firma que cumple con todos los requisitos establecidos del **LOTE 1**; teniendo en cuenta las descripciones técnicas de los elementos a adquirir en el Anexo No. 2 "Especificaciones Técnicas", y los precios ofertados por un valor de **DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($275.978.694,32),** valores unitarios y presupuesto que a continuación se relacionan:

A-02-01-01-003-008 MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES						VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
ITEM	CÓDIGO DANE	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT				
1	3811105	56112102	SILLA INTERLOCUTORA	UNIDAD	2	$ 113.423,05	$ 21.550,38	$ 134.973,43	$ 269.946,86
2	3811201	56101502	SOFÁ LINEAL 03 Puestos	UNIDAD	3	$ 1.104.251,71	$ 209.807,82	$ 1.314.059,53	$ 3.942.178,59
3	3811201	56101502	SOFÁ LINEAL 02 puestos	UNIDAD	2	$ 1.033.294,63	$ 196.325,98	$ 1.229.620,61	$ 2.459.241,22
4	3811201	56101502	SOFÁ LINEAL 01 puesto	UNIDAD	2	$ 415.190,87	$ 78.886,26	$ 494.077,13	$ 988.154,26
5	3812101	56101703	PUESTO DE TRABAJO EN L	UNIDAD	26	$ 535.898,00	$ 101.820,62	$ 637.718,62	$ 16.580.684,12
6	3812201	56101703	ESCRITORIO EN FORMICA	UNIDAD	10	$ 434.441,58	$ 82.543,90	$ 516.985,48	$ 5.169.854,80
7	3812201	56101703	ESCRITORIOS LINEALES CON CAJONERAS	UNIDAD	70	$ 409.987,99	$ 77.897,72	$ 487.885,71	$ 34.151.999,70
8	3811106	56112104	SILLA ERGONOMICA CABECERO	UNIDAD	291	$ 218.521,50	$ 41.519,08	$ 260.040,58	$ 75.671.808,78
9	3811106	56112104	SILLA ERGONÓMICA OPERATIVA COLOR NEGRO	UNIDAD	70	$ 176.898,36	$ 33.610,69	$ 210.509,05	$ 14.735.633,50

10	3812103	56101708	ARMARIO PAPELERO LAMINA COLD ROLLED	UNIDAD	30	$ 527.573,39	$ 100.238,95	$ 627.812,34	$ 18.834.370,20
11	3812199	24102004	ESTANTERIA SEMIPESADO	UNIDAD	213	$ 364.202,52	$ 69.198,48	$ 433.401,00	$ 92.314.413,00
12	3812103	56101708	FOLDERAMA METÁLICO DE ALTA CAPACIDAD	UNIDAD	3	$ 971.380,19	$ 184.562,24	$ 1.155.942,43	$ 3.467.827,29
13	3812104	56101702	GABINETE METÁLICO AEREO	UNIDAD	30	$ 207.075,13	$ 39.344,27	$ 246.419,40	$ 7.392.582,00
TOTAL LOTE 1									**$ 275.978.694,32**

Para el **LOTE 2** cuyo objeto **ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE OFICINA Y EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO** es la empresa **INVERSIONES Y TECNOLOGIA JC S.A.S,** Identificado con **N.I.T.: 901.623.625-5** representada el señor **JULIO CESAR BELTAN GARZÓN,** identificado con cedula de ciudadanía No. **93.386.132 de Ibagué**, para que actúe en representación de la firma que cumple con todos los requisitos establecidos del **LOTE 2;** teniendo en cuenta las descripciones técnicas de los elementos a adquirir en el Anexo No. 2 "Especificaciones Técnicas", y los precios ofertados por un valor de **CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($48.240.000,00)** valores unitarios y presupuesto que a continuación se relacionan:

A-02-01-01-004-005		**MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA**				**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**VALOR IVA**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**	**VALOR TOTAL INCLUIDO IVA**
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**UNSPSC (CCE)**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANT**				
1	4516099	44101603	DESTRUCTOR DE PAPEL	UNIDAD	10	$ 1.034.453,78	$ 196.546,22	$ 1.231.000,00	$ 12.310.000,00
TOTAL RUBRO									**$ 12.310.000,00**
A-02-01-01-004-007		**EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES**				**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**VALOR IVA**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**	**VALOR TOTAL INCLUIDO IVA**
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**UNSPSC (CCE)**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANT**				
2	4731401	45111616	VIDEOPROYECTOR	UNIDAD	13	$ 1.833.613,45	$ 348.386,55	$ 2.182.000,00	$ 28.366.000,00
3	4731301	52161505	TELEVISOR 60´	UNIDAD	4	$ 1.589.075,63	$ 301.924,37	$ 1.891.000,00	$ 7.564.000,00
TOTAL RUBRO									**$ 35.930.000,00**
TOTAL LOTE 2									**$ 48.240.000,00**

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer que el contrato correspondiente a la adjudicación sea elaborado con el apoyo de los comités evaluadores del M.D.N. – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC IMI, con el lleno de los requisitos establecidos en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015, y demás Decretos concordantes y reglamentarios.

ARTICULO TERCERO: Notificar el presente acto administrativo al adjudicatario mediante notificación electrónica y así mismo se dispone publicarlo a través de la plataforma SECOP II, página Web: **www.colombiacompra.gov.co** para conocimiento de los demás oferentes e interesados en el proceso

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno en vía gubernativa y rige a partir de la fecha de la notificación a su adjudicatario, la cual se hará conforme a las normas del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: Publíquese el presente acto administrativo en el SECOP II.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los diez (10) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

Firmas,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
ORDENADOR DEL GASTO

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
Gerente del Proyecto

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
Comité jurídico evaluador

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
Comité económico evaluador

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
Comité Técnico Evaluador

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
JEFE AREA DE CONTRATOS CENAC INTELIGENCIA (E)